



# CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA, GUERRERO.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

2024-2027

Con fundamento en los artículos 61 fracción XXIV, 196 fracciones XII, 241-F; 241-G; 241-H y 241- I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Coahuayutla de Jose Maria Izazaga, Guerrero

# CONVOCATORIA

Abierto y públicamente a las personas interesadas en concursar en el proceso de designación del **TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** Municipal del H. Ayuntamiento de Coahuayutla de Jose Maria Izazaga, Guerrero, que se llevará a cabo conforme a las siguientes:

## B A S E S

**PRIMERA:** Requisitos. Podrán inscribirse las y los ciudadanos que de conformidad con el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplan con los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades
- VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No ser ministro de ningún culto religioso;
- VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación.

**SEGUNDA:** integración la comisión especial parasustanciar el desarrollo y vigilancia del procedimiento para desahogar la convocatoria para designar al titular del órgano de control interno del ayuntamiento de coahuayutla de jose maria izazaga, guerrero;

Estará integrada por el C. Jovani Martinez Menera Presidente Municipal C.Mela Montañó Montañó Sindica Procuradora, C. Jose Luis Rendon Gutierrez, Secretario General y los CC. C. Rosa Elia Rios Cruz, C. Oliven Mendoza Valdovinos, C. Rosa Isela Figueroa Moreno, C. Flavio Sanchez Peñalosa, C. Gleis Amaranta Suazo Perez, C. Raul Leyva Blanco

## TERCERA: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES

Las y los aspirantes a ocupar la titularidad del órgano de control interno municipal, deberán, registrarse El 1 y 2 de octubre del 2024, de 10:00 horas a 15:00 horas. en la Secretaría General del Ayuntamiento, ubicada en Plaza Principal S/N, Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. C.P. 40860 de esta ciudad, la documentación siguiente por duplicado:

- A. Carta de solicitud de inscripción con firma autógrafa (conforme al formato oficial proporcionado por la Secretaría General)
- B. Exposición de motivos de su aspiración;
- C. Currículum vitae con fotografía reciente, firmado por el o la aspirante;
- D. Copia del acta de nacimiento;
- E. Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía;
- F. Copia del título profesional y de la cédula profesional;
- G. Carta con firma autógrafa en la que él o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
- H. Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones con motivo de la presente Convocatoria;
- I. Un ensayo de autoría del aspirante, en un máximo de cinco cuartillas, en relación con el proceso de creación del Sistema Nacional Anticorrupción y sus efectos en el sistema político mexicano.

**Dicho ensayo deberá entregarse en versión electrónica e impresa en dos tantos. (Fuente Arial, doce puntos; márgenes de 2.5 centímetros y espacio de interlineado de 1.5);**

- J. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
  - K. No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
  - L. Haber residido en el Estado de Guerrero durante los últimos cinco años;
  - M. No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
  - N. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años a la emisión de la convocatoria;
  - O. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación;
- Que toda la información que con motivo del procedimiento de elección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar es auténtica.**

**CUARTA: PROCEDIMIENTO.** El procedimiento para la designación de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular del Órgano de Control Interno Municipal de siguientes, Guerrero, se desarrollará bajo las etapas y fechas siguientes:

**QUINTA:** En la comparecencia de los aspirantes para solicitar su registro se les pedirá correo electrónico teléfono fijo y celular para comunicarles las fechas y horas de cada una de las etapas y los acuerdos que emita la Comisión sustanciadora.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Especial Para Sustanciar el Desarrollo y Vigilancia del Procedimiento Para Desahogar la Convocatoria Para Designar al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Coahuayutla de Jose María Izazaga, Guerrero.

**SEXTA:-** La designación del titular del Órgano Interno de Control que realice el Cabildo Municipal será inatacable.

ETAPA	FECHA
• Inscripción y registro de aspirantes.	1 y 2 de Octubre del 2024
• Secretaría General remite expedientes de aspirantes registrados a la Comisión Especial Sustanciadora	3 de Octubre del 2024
• Revisión de expedientes por parte de la Comisión Especial.	4 de Octubre del 2024
• Prevención a aspirantes por 12 horas para subsanar requisitos faltantes	7 de Octubre del 2024
• Plazo para subsanar requisitos	8 de Octubre del 2024
• Publicación del Acuerdo de la Comisión Especial con el listado de los aspirantes que cumplieron los requisitos; plazo para recoger documentación de quienes no cumplieron los requisitos, y fechas y horarios de las comparecencias de los aspirantes	9 de Octubre de 2024
• Comparecencia de aspirantes ante la Comisión Especial.	A las 11:00 horas del 10 de Octubre del 2024
• Aprobación y remisión a la Presidencia Municipal, del dictamen emitido por la Comisión Especial, con la lista de candidatos aptos para el cargo	11 de Octubre de 2024
• Análisis de las propuestas por los integrantes del Cabildo.	11 de Octubre de 2024
• Votación por el H. Ayuntamiento Constitucional y protesta del titular designado.	14 de Octubre de 2024

## ATENTAMENTE

C. JOVANI MARTINEZ MENERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

C. JOSE LUIS RENDON GUTIERREZ  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPAL



h.ayto.coahuayutla.24.27@gmail.com



Plaza Principal S/N, Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. C.P. 40860

"Coahuayutla Nos Une 2024 - 2027"



H. Ayuntamiento de Coahuayutla 2024-2027



7471366270